



DECRETO U. DE C. N° 99-228 /

**VISTOS:**

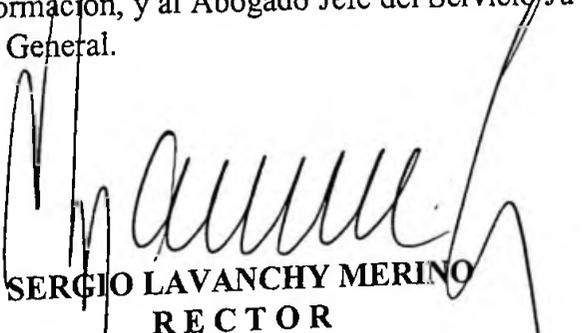
Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N° 269/99 de 08.10.99 respecto de la situación contractual y de compromiso del académico adscrito a esa Facultad, don NELSON MARCELO IRIBARREN BROWN, Profesor Asociado, Dedicación Normal; la propuesta de éste último sobre las condiciones de la terminación de su contrato de trabajo contenida en su Nota de 03.11.99; lo informado a este respecto por la Dirección de Personal en Nota S.R.F.C. N° 99-551 de 24.11.99; el Convenio y Finiquito suscrito por el interesado ante Notario Público de Santiago con fecha 14 de Enero del 2000 y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

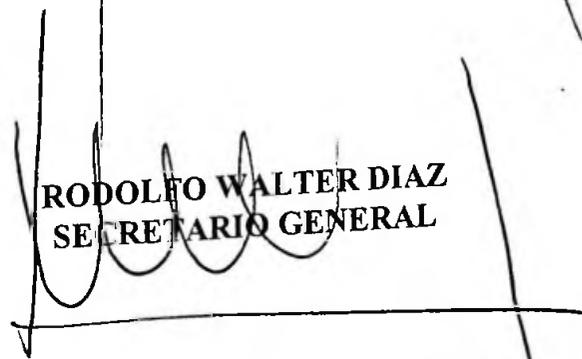
- 1° Declárase terminado el contrato de trabajo del académico de la Facultad de Ingeniería, Profesor Asociado, Dedicación Normal, don **NELSON MARCELO IRIBARREN BROWN**, conforme a la causal prevista en el artículo 159 N° 1 del Código del Trabajo, esto, mutuo acuerdo de las partes a contar del 25 de Octubre de 1999.
- 2° Hágase efectivo el Convenio y Finiquito suscrito ante Notario Público de Santiago con fecha 14 de Enero del 2000, poniéndose término con esta misma fecha al convenio de permanencia firmado con el mencionado académico, en los términos acordados que constan de los documentos adjuntos.

Transcribase a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal, Finanzas y de Tecnologías de Información, y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Febrero 22 del 2000.-

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**R E C T O R**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MSMC/eos.-

85-051